



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

San José, 03 de noviembre de 2020  
DP-OGD-1004-2020

**Señora**

Irene María Campos Gómez  
Ministra  
Ministerio de Vivienda

**Señora**

Natalia Vargas Ramírez  
Coordinadora ULDS SANTA CRUZ  
Instituto Mixto de Ayuda Social

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día 01 de noviembre del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Margarita del Carmen Brizuela, por medio de la cual solicita:

**MIVAH:** solicita ser incluida en un proyecto vivienda.

**IMAS:** solicita visita de la trabajadora social

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: idaliajironpena@gmail.com y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa, a.i.  
Gestión Documental  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c: Señora Margarita del Carmen Brizuela, idaliajironpena@gmail.com  
Archivo  
eac

[WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR)